

DILIGENCIA: para hacer constar que el expediente de generación de créditos n.º 19/2020 en el que se ha consignado créditos a la aplicaciones de gastos 171,01 y 221,99,01 por importe de 12.600,00€ en concepto de subvención concedida por la Diputación de Sevilla para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial (Actividad: Adquisición de Vehículos para Parques y Jardines), se constata el error material consistente en que la aplicación a la cual se le ha dotado de crédito no se corresponde con la 171,01-221,99,01 si no con la 171,01-624,00

Por tanto y de acuerdo con lo establecido en el art.109.2 de la Ley 39/2015,se procede a la corrección del error detectado.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL

Fdo. Antonio Jesús Morato García.

Código Seguro De Verificación:	+ /DQPgWC5UtvJKtRXVwsig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Morato Garcia	Firmado	20/10/2020 09:42:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+ /DQPgWC5UtvJKtRXVwsig==			